

- Organizaciones que laboren en temas de VIH.
- Organizaciones con un perfil de trabajo enfocado en Derechos Sexuales y Reproductivos, Género, Diversidad Sexual, demás temas afines.
- Organizaciones con experiencia en proyectos sociales y de salud.
- Organizaciones con experiencia con poblaciones HSH y personas Trans.

- I. Inducción
- II. Preselección
- III. Capacitación
- IV. Propuesta
- V. Selección
- VI. Implementación

# LLAMADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE COSTA RICA EN EL TEMA DE VIH, A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SER TOMADOS EN CUENTA COMO POTENCIALES SUB-RECEPTORES DEL PROYECTO PAÍS EN EL TEMA DE VIH

PROYECTO VIH—COSTA RICA

CRI-H-HIVOS

## Antecedentes

En Junio de 2015, Hivos firmó con el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria (Fondo Mundial), en nombre del Mecanismo Coordinador de País de Costa Rica (MCP-CR), el acuerdo de subvención CRI-H-HIVOS, como Receptor Principal del Proyecto País denominado “Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y Trans femenina” para un periodo de tres años a partir del 1° de julio de 2015.

La ONG internacional Hivos (Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo) fue designada por el MCP de Costa Rica y aceptada por el Fondo Mundial para la administración (técnica y financiera) de estos recursos en Costa Rica, denominado Receptor Principal (RP). Para la implementación del proyecto, se ha previsto la contratación de organizaciones de la sociedad civil, denominadas Sub-Receptores (SR), y la estrecha coordinación con instituciones estatales (Ministerio de Salud, Caja

Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Justicia y Paz, y Defensoría de los Habitantes, primordialmente).

Como RP, Hivos debe garantizar ante el Fondo Mundial en nombre del Mecanismo Coordinación de País Costa Rica, el estricto cumplimiento de los indicadores técnicos contractuales contemplados en el proyecto, así como la transparente ejecución de los recursos financieros asignados al país, para el logro de los indicadores y metas propuestas.

## Sobre el Receptor Principal

El Receptor Principal (RP), en este caso Hivos, fue designado por el MCP-CR para que en su nombre firmara un acuerdo de subvención para el país con el Fondo Mundial, siendo las principales funciones de Hivos como RP:

- Firmar el convenio con el Fondo Mundial.
- Recibir y administrar los recursos financieros.

- Ser responsable de la ejecución técnica, administrativa, financiera y del cumplimiento de los objetivos y metas de la propuesta del país y de los planes operativos aprobados por el Fondo Mundial.
- Mantener periódicamente informado al MCP-CR sobre la ejecución programática y financiera.
- Realizar el proceso esta-

blecido para la elección de los Sub-receptores, como ejecutores de las diferentes actividades en el país.

- Colaborar plenamente con el Agente Local del Fondo para que éste pueda cumplir con sus funciones.
- Cumplir con todas las funciones previstas y enunciadas en el convenio suscrito con el Fondo Mundial.



# Sobre los SubReceptores

El Sub-Receptor (SR), es la institución u organización que ejecuta proyectos enmarcados en la subvención aprobada por el Fondo Mundial y elegido a través de un proceso de selección realizado por el RP.

Por este carácter, es el directo responsable de la correcta y eficiente administración de los fondos que le son transferidos por el RP, después de

haber sido evaluada su capacidad, fortalezas y probables riesgos como Sub-Receptor y firmado un convenio con el RP.

Es responsable de cumplir con los objetivos y resultados previstos de las intervenciones y actividades del proyecto que le han sido adjudicados, todos basados en la propuesta presentada por el Sub-Receptor seleccionado y el contrato suscrito con el Receptor Principal.

4 SubReceptores:

- 3 enfocados en el Objetivo Específico 1.
- 1 enfocados en el Objetivo Específico 2.



## Sobre el Proyecto País

El propósito primordial de ésta subvención es servir como catalizador para impulsar la institucionalización, articulación multisectorial y sostenibilidad de la prevención en Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH) y trans femeninas. Costa Rica propone, trascender la visión de proyecto y establecer un Modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población

HSH y trans femenina, que tenga como fin último la efectividad en la contención de la epidemia de VIH y eventualmente, en la reducción de la prevalencia de ésta enfermedad. Se requiere para ello establecer una plataforma interinstitucional e intersectorial, que convoque compromisos políticos y operativos del Estado y de la ciudadanía activa y organizada. Se constituyen así tres pilares fundamentales:

personas HSH y trans femeninas (según principio de Mayor participación de ONUSIDA), Organizaciones de la Sociedad Civil, e Instituciones Estatales (en su rol como proveedor de servicios, así como responsable directo de la provisión de políticas sociales tendientes a reducir la pobreza, la marginación y la desigualdad de oportunidades).

## Objetivos

**Objetivo general:** Contener la epidemia de VIH en las poblaciones HSH y trans femeninas en Costa Rica.

### **Objetivos específicos:**

**Objetivo 1.** Asegurar acceso universal a prevención, tratamiento, atención y cuidado del VIH de poblaciones HSH y trans femeninas, en las áreas de intervención de la propuesta.

**Objetivo 2.** Mejorar el entorno legal, social, y político para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las poblaciones HSH y trans femeninas, incluyendo aquellas personas con VIH.

**Objetivo 3.** Proveer al país con información estratégica en VIH necesaria sobre las poblaciones clave, para la definición de acciones y toma de decisiones.

			<b>Intervención</b>	<b>Resultado Esperado</b>		
<b>Objetivo 1</b>	<b>Estrategia 1</b>	<b>Módulo 1</b> - Políticas y Gobernanza	1.1. Desarrollo y aplicación de legislación, estrategias y políticas de salud.	Normativa Nacional de Atención Integral en Salud de la población HSH y trans femenina implementada por las entidades correspondientes de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Supervisión		
			1.2. Seguimiento y comunicación de la ejecución de leyes y políticas.			
	<b>Estrategia 2</b>	<b>Módulo 2</b> - Prevención (HSH y Mujeres Trans)	2.1. Cambio de comportamiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres y personas transgénero.		Efectividad de la referencia y contrareferencia entre servicios de salud y servicios comunitarios	
			2.2. Preservativos como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.			
			2.3. Pruebas de VIH y asesoramiento como parte de programas para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.			
2.4. Diagnóstico y tratamiento de ITS, a cargo de la CCSS.						
		2.5. Otras intervenciones para hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y personas transgénero.				
<b>Objetivo 2</b>	<b>Estrategia 1</b>	<b>Módulo 3</b> - Eliminación de las barreras legales de acceso	3.1. Evaluación del entorno político y legal y reforma de leyes.	Organizaciones de la sociedad civil con capacidades fortalecidas para el ejercicio y la contraloría de los derechos humanos de los hombres que tienen relaciones con hombres y personas trans femeninas		
					3.2. Servicios de asesoría legal y alfabetización jurídica.	
	<b>Estrategia 2</b>		3.3. Seguimiento de los derechos legales con base comunitaria.			
			3.4. Formación sobre los derechos de los funcionarios, los profesionales de la salud y la policía.			
	<b>Estrategia 3</b>		<b>Módulo 4</b> - Fortalecimiento de los Sistemas Comunitarios		4.1. Seguimiento de la responsabilidad con base comunitaria.	Organizaciones de la Sociedad Civil con capacidades fortalecidas para la respuesta efectiva al VIH
					4.2. Fomento de la responsabilidad social.	
4.3. Movilización social, creación de vínculos, colaboración y coordinación en la comunidad.		Junta de Protección Social con capacidades fortalecidas para la oportuna asignación y ejecución de recursos financieros asignados a la prevención del VIH por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil				
4.4. Desarrollo de capacidades institucionales, planificación y liderazgo en el sector comunitario.						
<b>Objetivo 3</b>	<b>Estrategia 1</b>	<b>Módulo 5</b> - Seguimiento y Evaluación	5.1. Presentación de informes rutinarios.	País con información estratégica sobre el comportamiento de la epidemia en población HSH, trans femenina y MTS disponible.		
	<b>Estrategia 2</b>		5.2. Análisis, revisión y transparencia.			
	<b>Estrategia 3</b>		5.3. Encuestas.			
			5.4. Otros (Estudios especiales).			

**Módulo 6: Gestión del Programa**



**Remitir manifestaciones de interés en un sobre sellado a la siguiente dirección:**

Oficinas de Hivos:

Del Centro Comercial Plaza Mayor, 320 este, sobre el Boulevard Rohrmoser. San José, Costa Rica.

Remitir como: Hivos — Proyecto VIH Costa Rica

Nota: De requerir mayor información o aclaraciones con respecto al proceso, sírvanse comunicarse directamente con el Oficial de Prevención: Johel Chavarría Monge

[jchavarría@hivos.org](mailto:jchavarría@hivos.org)

2231-0848 / 2296-0706

En el apartado contiguo se presentan los requisitos necesarios para participar del proceso de inducción y pre-selección.

Es importante tomar en cuenta que esta primera etapa **no asegura** para las organizaciones participantes, un convenio como Sub-Receptoras. Posterior al proceso de capacitación, se definirán las elegidas, a partir de la presentación formal de las propuestas de trabajo.

## Requisitos para Presentar Expresiones de Interés

1. **Enviar carta de interés, a más tardar el 24 de agosto de 2015, describiendo brevemente la organización e incluyendo el nombre y un perfil básico (ocupación, formación y grado académico, edad, años de experiencia en el tema, tiempo de laborar en la institución) de las dos personas que participarán en un taller de inducción para potenciales sub receptores.**

2. **Participar en la totalidad del taller de inducción, cuya información se brindará sólo a aquellas organizaciones que manifestaron su interés en del mismo.**

3. **Después del taller de inducción, deberán remitir a Hivos, a más tardar en la fecha y hora que se defina en el taller de inducción:**

- Expresión de interés (no todo una propuesta), que contenga un resumen técnico de la oferta describiendo al menos: población con la que proponen trabajar, objetivos, estrategias propuestas,

metodologías que utilizarían.

- Cédula Jurídica vigente (en caso de consorcio, la cédula de la OSC representante)

- Análisis de su capacidad técnica: experiencia mínima de 2 años ininterrumpidos, a partir de la expresión de interés, de trabajo en el tema y/o con las poblaciones. La experiencia deberá ser demostrada con documentos, informes o referencias de su trabajo para con socios, cooperantes o poblaciones específicas.

- Análisis de su capacidad administrativa, con sus áreas de mejora .

- En caso de consorcio, este deberá contar con una carta acuerdo firmada por sus representantes legales, con roles y responsabilidades definidos, en donde por lo menos los ejecutores técnicos deberán tener experiencia en el tema y trabajo con las poblaciones. Además, la carta acuerdo debe definir claramente el fortalecimiento administrativo que quedará en todas las partes involucradas.

- En el caso de organizaciones que prepongan trabajo de DDHH, lo que se tomará en consideración es su experiencia en DDHH con poblaciones vulnerabilizadas.

4. **Permitir una evaluación externa de capacidades técnicas – administrativas, con el objeto de establecer una guía estándar de capacitación a todos los potenciales sub-receptores.**

5. **Participar en el 100% de las capacitaciones programadas por Hivos para potenciales sub-receptores.**

6. Contar con inscripción a CONASIDA o demostrar interés en inscribirse (esto con nota adjunta de propuesta de inscripción, con cronograma definido).

Nota: Sólo las organizaciones que queden seleccionadas como sub-receptoras y previamente no estén inscritas en CONASIDA, deberán completar este requisito previo a la firma de contrato o convenio con Hivos.